

TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FAMILIA PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

NIVEL

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

TITULACIÓN

TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DURACIÓN

2.000 HORAS (2 cursos académicos)

MODALIDAD

PRESENCIAL

NORMATIVA

- Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1126/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 251/2011, de 12/08/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en gestión administrativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

REQUISITOS DE ACCESO

Puedes acceder a un Ciclo de Grado Medio cuando reúnas alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Acceso mediante prueba (para quienes no tengan alguno de los requisitos anteriores)
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).